



REGLAMENTO 2017

1. Categorías

1.1 La edad del participante será determinada por el año de nacimiento del corredor al 31 de Diciembre del año en curso.

1.2 Los participantes de edades menores a 18 años que deseen participar, deberán de contar con una carta firmada por sus padres.

1.3 Las categorías serán las siguientes:

CATEGORIA	EDAD
Elite	LIBRE
Expertos	LIBRE
Avanzado Menor	15-34
Avanzado Mayor	35-49
Femenil Abierta	LIBRE
Master A	50-59
Intermedio Menor	15-34
Intermedio Mayor	35-49
Juvenil A	13-14
Principiantes A	15-29
Principiantes B	30-39
Principiantes C	40-49
Femenil Intermedia	LIBRE
Promocional Varonil	LIBRE
Femenil Promocional	LIBRE
Master B	60 +

2. Ascensos de categorías

2.1 Promocionales suben al finalizar cada Serial los 3 primeros lugares de cada categoría.

2.2 Principiantes suben al finalizar cada Serial los 3 primeros lugares de cada categoría.

2.3 Intermedios suben al finalizar cada Serial los 3 primeros lugares de cada categoría.

2.4 Avanzados suben al finalizar cada Serial los 3 primeros lugares de cada categoría.

2.5 Expertos suben al finalizar cada Serial los 3 primeros lugares de cada categoría.

2.6 Femenil Promocional e intermedias suben al finalizar el año los 3 primeros lugares de cada categoría.

2.7 Los corredores podrán seleccionar en que categoría inscribirse al iniciar el año, pero ya no podrán descender durante la temporada.

2.8 Si se presenta una protesta sobre un corredor con un desempeño sobresaliente con respecto al resto de los corredores de la categoría, MCS decidirá si el corredor tiene que subir de manera INMEDIATA a la categoría superior, iniciando de 0 (cero) su puntuación.

2.9 MCS publicara un listado con la categoría que le corresponde a cada corredor de acuerdo a su participación y resultados del año anterior. Si se sorprende a un corredor inscrito en una categoría inferior, este será descalificado en dicho evento.

2.10 MCS podrá en base a su criterio y de acuerdo al desempeño de algún corredor ascenderlo de categoría si así lo determina.

3. Descensos de categorías

3.1 El descenso de categorías para Temporada se dará siempre y cuando NO compitieron en ninguna etapa del serial del año anterior. El descenso sería a la categoría inmediata inferior.

3.2 A solicitud del interesado se podrá solicitar un descenso en categoría siempre y cuando se justifique su desempeño en los tiempos realizados y experiencia, además NO deberá tener en las carreras subsecuentes un desempeño sobresaliente en la categoría inferior. La autorización deberá presentarse ante MCS y será quien decida si la solicitud procede.

3.3 Los corredores que desciendan de categoría durante la temporada, iniciarán de 0 (cero) su puntuación

4. Bicicletas y Equipo

4.1 No se permiten bicicletas con algún tipo de motor. Todas las bicicletas deberán de ser accionadas por el ciclista solamente.

4.2 Las bicicletas deberán de usar rines con rodada que no sean de un diámetro mayor a 29 pulgadas.

4.3 Todas las bicicletas deberán de estar en buen estado y sin partes sueltas. El Comisario y los Jueces podrán realizar un chequeo a las bicicletas al momento del registro de los corredores. No se le permitirá tomar la salida a los corredores que no cuenten con una bicicleta en buen estado.

4.4 Todos los corredores deberán de contar como equipo mínimo de seguridad con casco y guantes.

4.5 Los corredores no deberán de quitarse el casco en todo el recorrido. El corredor que sea sorprendido sin casco, será inmediatamente descalificado y se le retirara de la carrera.

4.6 Para corredores descalificados revisar el apartado 11

5. Salida / Inicio de Competencia

5.1 Todos los corredores deberán presentarse a la línea de Salida con la placa OFICIAL y el Sticker de Inscripción colocado en el lugar correspondiente.

5.2 La formación de los corredores se llevará a cabo 10 minutos antes de hora programada de la salida.

5.3 En los eventos de Cross Country (XCO) la formación será por CATEGORIAS de acuerdo al orden de salida estipulado en la convocatoria. El intervalo de tiempo entre la salida de cada categoría será a criterio del juez. Los jueces podrán agrupar más de una categoría para su salida siempre y cuando el total de participantes acumulado NO sea mayor a 12.

5.4 En los eventos de Maratón de montaña (XCM) la formación será por CATEGORIAS de acuerdo al orden de salida estipulado en la convocatoria. El intervalo de tiempo entre la salida de cada categoría quedara a criterio del juez. Inclusive el Juez podrá decidir realizar la salida en un solo bloque.

5.5 Los corredores que lleguen después de su hora de salida podrán correr el evento, pero el tiempo se computa a partir de la hora oficial de salida.

6. Competencia / Competidores

6.1 Los corredores que utilicen lenguaje ofensivo o cometan actos antideportivos contra otros corredores, jueces, personal de la organización y staff o el público en general serán descalificados y deberán de abandonar la carrera.

6.2 No se permiten recipientes de vidrio en todo el recorrido. Solamente se permite el tirar basura en el área inmediata a los puntos de abastecimiento.

6.3 En cada carrera se va a establecer un tiempo límite, el cual será contado a partir de la salida.

6.4 Todos los corredores deben de respetar el medio ambiente y no tirar basura en el recorrido.

6.5 Los competidores deben de completar la totalidad de la distancia de la carrera y es responsabilidad de ellos seguir la ruta oficial trazada y es su obligación conocer la pista o recorrido.

6.6 Deben de colocar el número / placa oficial con el sticker correspondiente a la carrera sin modificaciones o mutilaciones al frente de su bicicleta, sin que este sea tapado por cables de frenos o cambios. Cuando el evento requiera del uso de un dorsal el número de la espalda debe de ir colocado en el tercio inferior izquierdo ó derecho (según convocatoria) de su jersey o suéter.

6.7 No se permite a los corredores salirse del recorrido por ningún motivo. No está permitido que un corredor haga cortes o tome atajos.

6.8 Si un corredor se ve obligado a salir de la ruta, el / ella deberá integrarse a la pista en el mismo lugar donde salió.

6.9 Un corredor puede recibir asistencia técnica a lo largo de todo el circuito. Esto es solo entre corredores, sean estos de un mismo equipo o no y mientras ambos se encuentren en competencia.

Facilitar los parches o dejarlos tirados más adelante, proporcionar cámaras, la bomba de aire, cartuchos de CO2, extractor de cadena, etc., son considerados como asistencia técnica, así como cuando un corredor abandona y quiere prestarle un Rin o llanta, un asiento o cualquier

aditamento de su bicicleta a otro corredor. Cualquier herramienta o refacción deberá ser llevada por el corredor desde el inicio de la carrera.

6.10 Un competidor podrá recibir agua, bebidas re-hidratantes o comida solo en las zonas de abastecimiento claramente señaladas y designadas por el Organizador, MCS y/o el Comisionado en Jefe. Deberá recibir el ánfora en su mano y él mismo colocarla en la porta ánforas.

6.11 Los corredores deberán de dar el paso a los corredores que quieran realizar un rebase.

6.12 Los corredores no podrán cambiar de bicicleta.

6.13 Es recomendable asistir a cualquier corredor que vean en situación de emergencia durante el trayecto y dar aviso al Punto de Control más cercano.

6.14 Todos los corredores que finalicen deberán cruzar por el arco de meta con su bicicleta.

6.15 Al pasar por la meta los jueces registrarán el tiempo y el número de vuelta.

7. Abastecimiento y Asistencia

7.1 El abastecimiento solamente será permitido en las zonas predeterminadas.

7.2 El punto de abastecimiento/hidratación será en los puntos establecidos en la convocatoria.

7.3 Durante el abasto, no se permite empujar a los corredores para ayudarlos.

7.4 Se permite la asistencia mecánica a los corredores en los puntos de abastecimiento/hidratación y/o zonas claramente señaladas y designadas por el Organizador, MCS y/o el Comisionado en Jefe, la cual consiste en reparaciones o reemplazo de partes de la bicicleta diferentes al cuadro de la misma.

7.5 No se permite cambio de bicicleta. El corredor deberá de cruzar la meta con su bicicleta y esta deberá de tener el número correspondiente.

8. Jueces

El Comisario y los Jueces serán jueces aprobados por MCS.

8.1 Comisario

8.1.1 Es responsable de la competencia en general.

8.1.2 Supervisa la salida, los oficiales, los jueces y los resultados. Asegura la aplicación y el respeto a las reglas en todas las circunstancias.

8.1.3 Será la máxima autoridad en la resolución de penalizaciones a los corredores.

8.2 Juez de Meta

8.2.1 Es responsable del registro de corredores.

8.2.2 Establece el orden de salida de acuerdo a las categorías.

8.2.3 Esta persona deberá validar que los corredores estén presentes en la salida, dar las instrucciones previas a la salida y dará la salida oficial.

8.2.4 Esta persona es responsable del registro de los resultados de la carrera. Los resultados deberán de ser publicados 15 minutos después del término de la misma.

8.2.5 La llegada será juzgada por una línea perpendicular dibujada desde el frente de la rueda frontal a la línea de meta.

8.2.6 Será responsable de la toma de tiempos.

8.3 Jueces

8.3.1 Los Jueces colaboraran bajo el mando del Comisario. Deberán de reportar accidentes e incumplimiento de las reglas al Comisario.

8.3.2 Deberán de evitar el discutir los incidentes con los corredores, oficiales de los equipos y público en general.

8.3.3 La organización deberá de proveer los suficientes Jueces para asegurar la seguridad de los corredores y el público en general.

8.3.4 Los Jueces deberán de ser previamente coordinados y deberán contar con mapas de la ruta con puntos de referencia marcados. El Director de la Carrera deberá de asegurar que todos los Jueces conozcan perfectamente el reglamento del evento y las reglas de la FMC.

8.3.5 La edad mínima para los jueces es de 16 años.

8.3.6 Todos deberán de contar con comida, bebida, ropa adecuada, un silbato y un radio.

8.3.7 Los Jueces deberán de vestir de una manera distintiva o portar marcas que los distingan del resto del staff.

8.3.8 Deberán de asegurar que los ciclistas cumplan con las reglas del evento y de la FMC en todo momento durante la carrera.

9. Reclamaciones

9.1 Deberán ser presentadas al Juez en jefe del evento a través del representante del equipo y/o corredor afectado, bajo las siguientes condiciones:

9.1.1 Las reclamaciones que afectan los resultados de la competencia deberán de presentarse antes de que sea premiada la categoría afectada, de lo contrario ya no tendrá validez.

9.1.2 Las reclamaciones por actos ajenos a los resultados podrán presentarse a más tardar 48 horas después de ser anunciados los resultados oficiales del evento, acompañadas de \$500.00 en efectivo, mismos que serán devueltos si procede la reclamación.

9.2 En caso de dudas en premiaciones y resultados, el Juez y/o organizador retendrán los trofeos y premios hasta aclarar cada caso. MCS tendrá la facultad de decidir hasta que fecha se dará el veredicto.

9.3 Las reclamaciones se deberán de presentar por escrito con la siguiente información:

9.3.1 Síntesis de la reclamación en orden cronológico detallando la falta y mencionando nombres y/o equipos a protestar.

9.3.2 Nombre, firma y equipo al que pertenece quien presenta la reclamación.

9.3.3 Nombre, firma y equipo al que pertenecen quienes respaldan la reclamación.

9.4 Durante el evento el Juez en Jefe será quien recibe las reclamaciones y posterior al evento, deberán entregarse al Presidente de MCS.

10. Sanciones

10.1 Serán aplicadas las establecidas en este reglamento, además de las que la Comisión de Honor y Justicia y/o Consejo Directivo consideren justo aplicar.

10.2 MCS podrá aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento de la Federación Mexicana de Ciclismo si así lo considera conveniente.

10.3 Toda violación de alguna regla causará una penalización de 20 min. a excepción de los puntos en los que ya se especifica la misma.

11. Descalificaciones

Será motivo de descalificación de una carrera:

11.1 Agredir física o verbalmente a un compañero competidor (comportamiento antideportivo).

11.2 Transitar en sentido contrario sobre la pista o montado en la bicicleta durante el evento.

11.3 Obstruir la Meta durante la celebración del evento.

11.4 No abandonar la pista y la zona de Meta una vez terminada la carrera.

11.5 Cuando una vez terminado el evento, vuelvan a pasar debajo de la Meta.

11.6 El padre o tutor que falte al respeto al comisario, oficiales o representantes de la MCS causará descalificación de su corredor.

11.7 Cualquier conducta indecente o de falta de respeto, utilización de lenguaje obsceno resultará en una llamada de atención. El corredor que reincida será descalificado.

11.8 Cualquier ofensa física o verbal de los competidores hacia los jueces, organizadores, staff, público u otros corredores será una descalificación automática y el corredor deberá de abandonar el evento de inmediato.

11.9 No obedecer o seguir indicaciones a la Organización y/o elementos oficiales (Protección Civil, Vialidad y Tránsito, Paramédicos).

11.10 No obedecer o faltar al respeto a los oficiales, comisarios del evento o representantes de MCS.

11.11 Estrictamente prohibido utilizar otros medios de transporte durante el recorrido diferentes a los indicados por la Organización, cada trayecto o fase deberá de ser completada con el medio indicado.

Por ningún motivo se debe solicitar ó pedir “raid”.

11.12 No hacer el recorrido señalado completo.

11.13 No usar el equipo de seguridad (caso y guantes).

11.14 No cumplir requisitos de seguridad mecánica.

11.15 Quitar, modificar o maltratar las señales de ruta.

11.16 Obstruir el paso a otros con premeditación.

11.17 Cambiar de bicicleta o ciclista en cualquier punto del recorrido (a menos que se trate de una competencia de relevos).

11.18 Recibir ayuda mecánica de terceros durante el evento fuera de las zonas autorizadas, “canibalizar” una bicicleta de un espectador, otro competidor o de un compañero de equipo, para utilizar partes y poder seguir compitiendo.

11.19 Recibir ayuda o ser empujado por otro corredor o alguien del público.

11.20 Recibir abastecimiento (comida, agua, etc) fuera de las áreas de abastecimiento que están marcada en la pista y designadas por MCS.

11.21 Cualquier maniobra que intencionalmente ponga en peligro la seguridad de otro competidor resultará en una descalificación automática.

11.22 Destruir intencionalmente flora y/o fauna.

11.23 Usar audífonos durante la competencia, ya sea de XCO o XCM

11.24 No portar la placa visible durante y/o al finalizar la competencia.

11.25 No portar la letra de su categoría en ambas pantorrillas en evento de Maratón.

11.26 Cualquier omisión o falta al presente Reglamento.

11.27 El corredor que sea desclasificado será relegado hasta el último lugar de la categoría y no tendrá derecho a puntuación en dicha etapa.

11.28 En cualquiera de los casos anteriores el competidor infractor deberá ser reportado por algún oficial o comisario del evento y/o miembros de la Mesa Directiva de MCS para que la sanción tenga efecto ó con protesta firmada por un mínimo de 3 personas de diferentes clubes, ligas o asociaciones, y se deberá realizar como se indica en el apartado 9.3.

11.29 Los miembros del staff de organizadores serán considerados oficiales del evento.

12. Sistema de Competencia

12.1 Serial de Cross Country XCO y Maratón XCM

- 12.1.1 El serial de XCO se compone de cinco carreras que se llevaran a cabo a lo largo del año.
- 12.1.2 El serial de XCM se compone de cinco carreras que se llevaran a cabo a lo largo del año.
- 12.1.3 Se tomaran en cuenta todas las carreras para la premiación FINAL de cada Serial, es decir NO se eliminara ninguna competencia ó el peor resultado.
- 12.1.4 Se van a otorgar puntos a cada corredor de acuerdo al lugar de llegada dentro de su categoría. Los puntos serán acumulativos y al final del serial se premiara a los primeros 3 lugares de cada categoría, siempre y cuando hayan obtenido el 80% de asistencia.
- 12.1.5 Los puntos se otorgarán de acuerdo a la siguiente tabla: **ANEXO I**
- 12.1.6 A los corredores que participen en eventos del Serial Nacional XC o Maratón, eventos OFICIALES avalados por la FMC o la UCI representando al ESTADO de COAHUILA y que la fecha coincida con un evento del serial, deberán de presentar un aval y se les otorgará el promedio de los puntos acumulados a la fecha en dicha etapa.
- 12.1.7 A todos los corredores que terminen del lugar 14 en delante de cada categoría se les va a otorgar 1 punto, esto para incentivarlos a que terminen todos los recorridos.
- 12.1.8 Se van a manejar las mismas categorías en todos los eventos del Serial.
- 12.1.9 En eventos de Maratón es obligatorio colocarse la letra de su categoría en ambas pantorrillas con marcador
- 12.1.10 Deberán inscribirse en la categoría que marque el ranking OFICIAL, en caso de NUNCA haber competido en la categoría que corresponde a su habilidad ya que no se permitirán cambios de categoría para los eventos posteriores. Esto significa que si se inscriben en Avanzados en el primer evento, deberán de correr el resto de las competencias del serial en la misma categoría.
- 12.1.11 Se deberá de participar con el número de placa asignado al inscribirse por primera vez. En caso de extraviar u olvidar su placa deberá de solicitar un reemplazo para poder participar.
- El costo de la reposición tiene un costo de \$100 (Cien pesos 00/100 m.n.)
- 12.1.12 En caso de que el corredor decida inscribirse nuevamente con su nombre parcialmente correcto, NO se le acumularan los puntos obtenidos con la placa anterior, es decir por ningún motivo se le reclasificara.

13. Conservación Ecológica

- 13.1. Puesto que el desarrollo de este deporte se lleva a cabo a campo traviesa, en contacto directo con la naturaleza y en ocasiones en parques naturales o en zonas de reserva ecológica, es necesario vigilar que no se ocasione ningún daño al entorno ecológico.
- 13.2. Toda ruta ciclista ya sea de competencia o recreativa, deberá hacerse siempre sobre caminos y veredas ya existentes.
- 13.2.1. El ciclista jamás deberá atravesar áreas de reforestación o cultivo.
- 13.2.2. No tirar basura.
- 13.2.3. Nunca maltratar o destruir la flora o fauna.
- 13.2.4. No cortar flores ni hierbas.

- 13.2.5. No subirse a los árboles.
- 13.2.6. No capturar animales o insectos.
- 13.2.7. Prevenir incendios.
- 13.2.8. No contaminar el agua de ríos o estanques.
- 13.2.9. No cortar o arrancar árboles.

ANEXO 1

PUNTUACION PARA SERIAL 2017

LUGAR	PUNTOS
1ER	100
2DO	85
3ER	70
4TO	60
5TO	50
6TO	40
7MO	35
8VO	30
9NO	25
10MO	20
11VO	15
12VO	10
13VO	5
14 +	1

ANEXO 2 (2.10)

Aaron Gutierrez Trejo	Alejandro Zamora Villasana	Luis Jesus Sainz Gonzalez
Isidro sanchez Hernandez	Jose Angel Davila Rodriguez	Oscar Trejo Arreaga
David Escudero	Luis Angel Gomez Torres	Arnoldo Rodriguez Barragan
Roberto Carrillo Espinoza	Eduardo Gaytan Peña	Ramiro Pachicano
Gustavo Moller	Lorena del Bosque Joch	Antonio Yaber Rocha
Edagar Diddier Garcia	Melissa Esquivel Ramos	Gerardo Zetina Lopez
Armando Martinez Velez	Jaqueline Salinas	Mario Alberto Rodriguez Flores
Alonso Daniel López	Miguel Angel Sanchez Cuevas	Ricardo German Verastegui
Alejandro Alvarado Rangel	Jesus Eduardo Lopez	Amado Nuñez Denova
Bernardo Flores Casillas	Rosales	Yahir Trejo Martinez